



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 783-2012-MPT

Pampas, 19 de diciembre de 2,012

VISTO:

El Informe N° 277-2012-GAF/MPT-P, remitido por el señor Rodolfo Walde Quispe – Gerente de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de conformación del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 277-2012-GAF/MPT-P, el señor Rodolfo Walde Quispe – Gerente de Administración y Finanzas, solicita la conformación del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja; la misma que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes de la Municipalidad Provincial de Tayacaja:

- | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1.- Rodolfo Walde Quispe | Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| 2.- Sr. José Ricardo Velit Villareal | Sub Gerente de Recursos Humanos | Secretario |
| 3.- Toribio Eleodoro Flores Vargas | Sub Gerente de Contabilidad | Tesorero |

Representantes de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja:

- 1.- Ing. José Luis Dávila Centeno
- 2.- Sr. Luis Romero Romani
- 3.- Sr. José Luis Laguna Córdova

Suplentes:

- 1.- Sr. Zacarías Sihuay Gutarra
- 2.- Sr. Norman Zuasnabar Arias
- 3.- Eleodoro Huarcaya Riveros

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los integrantes, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma, de acuerdo a normas legales vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA-HUANCAVELICA

J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE

